



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**



DECRETO N° 469.

CHIGUAYANTE, 06 MAR 2018

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 399 de Fecha 06 de Marzo de 2017, que aprueba el Programa de Fondos en Administración “Ejecución de Cursos Mas Capaz LTP 2017”, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°122/2017 de fecha 02 de Marzo de 2017; Resolución Exenta N°3743 del 18 de Agosto de 2016 del SENCE Región del Biobío, Decreto Alcaldicio N°2287 de fecha 22 de Septiembre de 2017, que aprueba y ratifica el convenio de Condiciones Generales de Ejecución en el marco del “Programa Más Capaz”, Primer Concurso dirigido a establecimientos de Educación Media Técnico Profesionales 2016, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y esta Municipalidad; Modificación de Convenio de Ejecución, que amplía la vigencia del Convenio hasta el 31 de Diciembre de 2017; Decreto Alcaldicio N° 370 de fecha 15 de Febrero de 2018, que aprueba y ratifica la Modificación de Convenio que amplía plazo de Ejecución hasta el 31 de Marzo de 2018; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de ejecución del Programa de Fondos en Administración denominado “Ejecución de Cursos Más Capaz Línea LTP” aprobado por Decreto N°399 de Fecha 06 de Marzo de 2017, hasta el 31 de Marzo de 2018, de acuerdo a lo indicado en la Modificación de Convenio de fecha 28 de Diciembre de 2017, de Condiciones Generales de Ejecución de cursos, suscrito entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Municipalidad de Chiguayante, en el marco del “Programa Más Capaz”, Primer Concurso dirigido a los establecimientos de educación media Técnico Profesionales 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RODRIGO DIAZ AGULERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/RDA/APS/aps

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 06 MAR 2018 HORA 11:27.
PROCEDENCIA: *Recibido*
FIRMA: *v sup*